

LA JUVENTUD, LA POLÍTICA Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE CIUDAD DE MÉXICO

The youth, the political and the constituent of Mexico City

Anna María FERNÁNDEZ PONCELA¹

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2016.

Fecha de aceptación de versión final: 12 de noviembre de 2016.

RESUMEN: Múltiples voces se alzan, expanden y suman sobre las dificultades de la política institucional en nuestros días para cumplir su cometido, especialmente con relación al distanciamiento de amplios sectores sociales de la población hacia la misma, y respecto a la sin razón de algunas personas o grupos profesionales de la política que más que servir a la ciudadanía se sirven de ella. Todo esto, dicen, se refleja en una juventud cada vez más ajena, no presente en dicha esfera, siendo objeto de políticas y no tenida suficientemente en cuenta. En los últimos meses ha habido incluso polémica sobre el tema a raíz de un artículo de Enrique Krauze.

El presente trabajo se ubica, en un primer momento, en este contexto, y la reflexión sobre el mismo es de carácter general. Para en un segundo momento, orientarse hacia la revisión de datos e información, esto es, cifras e ideas en torno a lo anteriormente expuesto en relación a la juventud y la pasada elección del 5 de junio de 2016 para la Asamblea Constituyente de Ciudad de México. Lo cual muestra el distanciamiento juvenil de la participación electoral, y de la ciudadanía en su conjunto, entre otras cosas.

Palabras clave: política, jóvenes, elecciones, Ciudad de México, CDMX.

1 Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Xochimilco, México. Profesora Investigadora.
Correo electrónico: fpam1721@correo.xoc.uam.mx.

ABSTRACT: Multiple voices rise, expand and add about the difficulties of the institutional policy in our days to fulfill its mission, compared to the distancing of broad social sectors of the population towards it, and respect to the without reason for some people or groups professional policy but to serve citizens avail themselves of it. And above all this, they say, is accentuated between youth ever more employment, not present in that area, be subjected to policies and had not sufficiently into account. In recent months there have been even polemic on the subject as a result of an article by Enrique Krauze.

In a first time, this article lies in this context and the reflection is general. In a second time, the work is guided towards the review of data and information, this is, figures and ideas on it previously exposed in relation at the youth and the last choice of the 5 of June of 2016 for the Assembly Constituent of Mexico City.

Keywords: youth, politics, elections, Mexico City, CDMX.

INTRODUCCIÓN

El año 2016 trajo algunas discusiones y debates en materia política. En primer lugar, la publicación de un artículo de Enrique Krauze en el que hizo mención de las actitudes políticas juveniles y trajo a debate una vieja polémica sobre el tema, reactualizado por la pluma —o teclado— de los expertos. En segundo lugar, tras el “Decreto de reforma política constitucional”, Ciudad de México adquirió autonomía y se abrió un proceso para su reorganización político jurídica a través de la aprobación de su propia constitución, para lo cual se configuró una Asamblea Constituyente, parte de la cual fue conformada tras la celebración de un proceso electivo; el cual no estuvo exento de la consecuente polémica, desde la nueva estructura territorial y política, hasta el proceso electoral y los resultados del mismo.

Estos son los temas que aborda este artículo, con especial énfasis en la relación de los jóvenes y la política en Ciudad de México ante el proceso constituyente mencionado. ¿Cuál ha sido y es el papel de la juventud en la Asamblea Constituyente en 2016? Entendido éste de forma amplia y flexible. Un primer acercamiento muestra que mientras los discursos oficiales señalan el interés y la participación juvenil en el mencionado proceso; acercamientos empíricos

concretos al tema muestran aparentemente lo contrario, esto es, el alejamiento de la política, y en particular, del proceso constituyente, que es el objetivo principal de este artículo.

I. CIUDAD DE MÉXICO Y LA POLÍTICA

De manera sucinta podemos decir que la ciudad de México fue cabeza del imperio mexica, parte eminente del orden imperial hispano y luego capital nacional (Rodríguez Kuri, 2013: 9).

La historia política de la ciudad es amplia, y mucho se podría decir, baste señalar como resumen que fue «...cabeza de un imperio mesoamericano, urbe principalísima de los dominios españoles en América y luego (casi siempre) incontestada capital republicana, la vida política de la ciudad habrá de transcurrir, en la dialéctica apremiante, entre su agenda y la de los “otros”» (Rodríguez Kuri, 2013: 17). En años recientes tuvieron lugar otros grandes cambios que tienen que ver con la explosión demográfica urbana, es decir, la tasa de crecimiento, su importancia económica y las transformaciones político-administrativas. De estas últimas, el elemento central de análisis será: la nueva constitución política y las actitudes juveniles en dicho proceso.

Como ciudad, México-Tenochtitlan se dice que fue fundada en 1345 por los nahuas con la migración de los aztecas y otros pueblos. Los conquistadores la toman el año 1521. Por lo que esta localidad, ubicada en el Valle de México y en el centro del país, tiene un largo historial como ciudad. No obstante, las reformas político administrativas orientadas a la adopción de un autogobierno, datan de los últimos años del siglo xx. Marván Laborde (2013) señala que en estas fechas hubo dos periodos, el primero entre 1970 y 1988 en el cual había una subordinación de la jefatura del entonces conocido como Departamento del Distrito Federal al presidente de la república y la administración de la federación. En esta etapa tuvo lugar el crecimiento urbano popular, grandes obras, la crisis de los primeros años ochenta, la formación de una sociedad crítica y plural, el movimiento urbano popular, la creación de organizaciones sociales y diversas movilizaciones políticas, entre otras cosas, sin olvidar la no representación política y la crisis de legitimación de la forma política creada en 1928. En el segundo periodo comprendido entre 1988 y el 2000 fue cuando

tuvo lugar el Plan Rector de Desarrollo Urbano (1997), se reorganizan las finanzas y surge la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) en 1991, todo ello dentro de un proceso político encaminado a la construcción de un gobierno propio. Aparece la competencia electoral ante el pluralismo político, así como la creación y desarrollo de una clase política local, y la implementación de políticas públicas en la ciudad.

En 1992, Manuel Camacho Solís (del PRI), regente de la urbe, convoca a la ardf a discutir en relación a un gobierno representativo local, se organiza en 1993 un plebiscito donde 66% de la ciudadanía que votó estuvo de acuerdo con crear un estado federal, 84% poseer un poder legislativo propio y 85% que los gobernantes sean electos. De ahí que el presidente Carlos Salinas haya realizado una reforma a la Constitución mediante la que se aprobó el gobierno propio, pero no la elección directa del jefe del ejecutivo local —por lo que el presidente nombra al jefe de seguridad pública y procurador; y el Congreso de la Unión emite el Estatuto de Gobierno del DF, que fungió como una constitución política—. En 1995 se aprueba la elección directa del jefe del ejecutivo y en 1996 de los delegados. En 1997 surge la Ley de Participación Ciudadana y en 1997 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con el primer gobierno electo al frente de Cuauhtémoc Cárdenas (del PRD), que con todas las resistencias burocráticas tiene que realizar una reorganización de la política social. Se establece el Código Electoral, las leyes orgánicas de la ALDF. En 1999 una nueva Ley de Participación Ciudadana y el Programa General de Desarrollo Urbano de la ciudad son emitidos (Marván Laborde, 2013).

En relación al proceso político constitucional, el 29 de enero de 2016 se aprobó el “Decreto de reforma política de la Ciudad de México” a través de la reforma constitucional del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se modifica su estructura jurídico política y se abre la deliberación para la creación de la constitución local, ordenamiento legal que organizaría política y jurídicamente a la nueva entidad federal autónoma —no soberana como los estados—, no obstante, ya se establece la normativa general de la estructura política de la ciudad con un jefe de gobierno y un congreso local, así como alcaldías con alcaldes y consejeros electos cada tres años, con la intención de reforzar órganos de representación ciudadana.

Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa (UNAM/IJ, 2016).

Para la discusión, análisis y aprobación del proyecto de constitución que presenta el jefe de gobierno de Ciudad de México, se conforma un órgano local. Los 100 diputados que la integran se eligieron según las disposiciones siguientes:

60 diputados serán electos por voto popular bajo principio de representación proporcional sobre una lista plurinominal de candidatos para una sola circunscripción electoral (la Ciudad de México). Para contender por alguna de estas diputaciones constituyentes se puede participar como parte de la lista presentada por los partidos políticos con registro nacional o por la integración de fórmulas de candidaturas independientes que cuenten con el respaldo de al menos 1% del padrón electoral de la Ciudad de México. La elección será encabezada por el Instituto Nacional Electoral.

14 senadores electos por dos tercios de los representantes en el Senado de la República.

14 diputados federales designados por voto de las dos terceras partes de los representantes en la Cámara de Diputados.

6 diputados designados por el Presidente de la República

6 diputados designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (Wikipedia, 2016).

Tras la convocatoria, participaron 9 institutos políticos y 21 candidatos independientes —estos últimos necesitaron para ello reunir 73,792 firmas—, entre éstos solo hay un joven: Sergio Méndez Moissen de 29 años. Definido según su propia campaña como «Un joven profesor universitario que transmite a diario la pasión por la enseñanza y la lucha por las causas de los trabajadores y la juventud» (Valdés, 2016). En cuanto a las candidaturas de los primeros, se presentaron listas de 60 candidatos, entre los cuales había algunos jóvenes, en concreto 100 de 561 candidatos totales (INE, 2016b) —sobre este último punto se volverá en el Cuadro III: resumen de candidaturas generales y juveniles, así como el de diputados/as elegidos/as, en un apartado posterior—.

Como se observa, una parte de los integrantes de la Asamblea fueron electos por la ciudadanía convocada por el Instituto Nacional Electoral el 5 de junio del año 2016, con un sufragio del 28.67% de la población. Los resultados dieron como ganador a un candidato independiente y 59 representantes de los partidos (cuadros I y II).

CUADRO I. RESULTADOS GENERALES OBTENIDOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Votación válida emitida: 1,972,834 (1)				
	Candidatos Independientes	Partidos Políticos	Votos nulos	Total
Total de votos	176,918	1,795,916	172,821	2,145,655
Porcentajes	08.2454%	83.7001%	08.0544%	100.00%
Participación ciudadana 28.6791% (2)				

Fuente: INE, 2016c. (1) Total de votos. (2) Sobre lista nominal.

CUADRO II. RELACIÓN ENTRE VOTOS OBTENIDOS POR PARTIDO POLÍTICO Y LUGARES OBTENIDOS.

Partido	N° votos	N° diputados/as
Morena	652,286	22
PRD	572,043	19
PAN	203,843	7
PRI	153,034	5
Encuentro Social	68,639	2
Nueva Alianza	55,178	2
Movimiento Ciudadano	42,068	1

Partido	N° votos	N° diputados/as
Partido Verde	30,477	1
Partido del Trabajo	18,347	0
Candidatos Independientes (varios)	176,918	1
Votos nulos	172,821	
Total	2,092,721	60

Fuente: Elaboración propia con base en INE, 2016c.

El 15 de septiembre dicho órgano se instaló y, a más tardar, el 31 de enero del 2017 habría de aprobar la constitución de la ciudad.

El artículo no pretende abordar la polémica sobre el significado de esta nueva estructura política: si una oportunidad para ampliar la democracia y la participación ciudadana, como se afirma, u otra estructura jurídica donde se desenvuelva la vieja cultura política de siempre. Lo mismo que sobre el debate de la correcta, o no, campaña electoral y el porcentaje final de la votación. Su objeto es la presencia de jóvenes en dicho órgano provisional, las propuestas de los partidos, así como la actitud política juvenil en general, y en particular, ante el proceso electoral para la conformación de la Asamblea Constituyente que tuvo como propósito la creación de la constitución local —sobre este tema se volverá más adelante en un apartado específico—.

II. LA JUVENTUD EN MÉXICO Y LA POLÍTICA

II.1 ALGUNOS DATOS DUROS PARA CONTEXTUALIZAR EL TEMA

Actualmente, se considera que se está en presencia de una transición en la cual la sociedad y la cultura está cambiando, y si bien esto es inexorable en

la historia, en la actualidad parece acelerado y vertiginoso; sin embargo, el espacio de la política formal e institucional —partidos políticos y poderes del Estado— parece apertrechado en vidas prácticas de la cultura política, amurallado en las instituciones de siempre, autoreproduciéndose ajeno a las transformaciones sociales —económicas, tecnológicas y culturales—.

La juventud en México es un cuarto de la población, 29.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años. Para el caso de Ciudad de México: se trata de 24.9%, el porcentaje de jóvenes en este grupo de edad, es decir: 2,203,472 millones (INEGI, 2015). Una población que representa un cuarto de la del país, donde la mitad de la misma vive en condiciones de pobreza, además de contar con problemas familiares, educacionales, laborales y de violencia varios (Mora y de Oliveira, 2014).

En el tema de la política, según la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud (2012) un 89.29% de jóvenes dicen no estar muy interesados en la política —estarlo poco o nada— y 45.2% no simpatiza con ningún partido político. Por otra parte, en las elecciones de ese mismo año, los jóvenes elegidos al legislativo federal fueron 5.28% (DemocraciaJoven12, 2012). Desinterés al parecer bidireccional.

Por otro lado, varias voces apuntan al malestar y desencanto social por una democracia naciente (Woldenberg, 2014). No obstante, algunas miradas señalan en otras direcciones: la participación juvenil en movimientos sociales (Arditi, 2011). En dicho sentido y ante los elevados índices de desconfianza ciudadana en los actores e instituciones políticas formales —por ejemplo, una encuesta en la capital de la república en 2015, apuntaba que la confianza era de 22%: mucha y algo en los partidos, mientras que el 77% tenía poca o nada de confianza hacia los mismos (*Reforma*, 2015)—, al parecer hay mayor confianza en movimientos sociales de elevado componente juvenil en los últimos años en el país. Según una encuesta sobre la confianza en Ciudad de México hacia el movimiento preelectoral “YoSoy132” en 2012, 48.10% confiaba en él, y 73.70% confiaba también en el Movimiento por los desaparecidos de Ayotzinapa en 2014 (Fernández Poncela *et al.*, 2014; Fernández Poncela *et al.*, 2016). Se dejan aquí los datos que únicamente pretenden enmarcar el tema e invitan a la reflexión sobre el estado de la cuestión, de manera especial sobre las actitudes políticas juveniles y sus espacios y formas de participación.

II.2 LAS POLÉMICAS Y LAS IDEAS, O LAS IDEAS POLÉMICAS

En el texto de Enrique Krauze: “Desaliento en México”, se menciona también la aplicación del calificativo *desánimo* para la sociedad mexicana, el cual apunta a la falta de memoria entre la juventud de, por ejemplo, las crisis económicas de los ochenta y noventa, además del terreno político, y entre otras cosas las «bárbaras costumbres electorales» (2016: 5). Finaliza el artículo diciendo:

La construcción de un Estado de derecho (en especial para enfrentar el crimen) es un proyecto de largo plazo y será la misión de las generaciones jóvenes. Estas generaciones ya están entre nosotros. Son los hijos y nietos de gente como yo, que marchó en el 68. No deja de ser extraño, en este sentido, que no hayan surgido en México partidos políticos de jóvenes (como Podemos o Ciudadanos en España). Pero los jóvenes de hoy han elegido otros carriles de protesta: las redes sociales, internet. Marcada por el humor, la energía y la imaginación (también por la fugacidad y la ligereza), su protesta está más que justificada. Les heredamos una casa (la de la democracia) con paredes, techo y piso, pero poco más. No es realmente una casa, sino un espacio turbio, inseguro, violento, con zonas de enorme pobreza y desigualdad. De ahí su enojo. Pero se trata de un enojo democrático. No revolucionario ni radical, pese a su virulencia. La mayoría no quiere derruir la casa. Quieren que sea tan transparente y funcional como las de países políticamente más avanzados, cuyas noticias y costumbres conocen (2016: 12).

Este mismo autor en otro artículo habla de los *millennials*, esto es, la juventud nacida entre 1980 y 1995, los hijos y nietos del 68, una generación internética que repudia (90%) la política. Es más, señala que están inconformes, pero no salen a la calle ni participan en actos de protestas, su libertad radica en su manifestación indignada que se encuentra en las fugaces redes sociales. De hecho, votan menos que otras generaciones y todo es más importante en su vida que la esfera política en la cual no reflejan su descontento a la manera tradicional, esto es, la formación de una organización o partido político. Y es que parecen estar sumergidos en las «redes de la indignación y la esperanza», como diría Castells (2013).

Esta mirada de Krauze recuerda y contrasta con otras sobre la juventud en otros países, por ejemplo, Beck y Beck-Gernstein abordaron el tema sobre jóvenes y política en Europa. Lo primero, el recordar, tiene que ver con la exposición de actitudes similares para la juventud europea y la mexicana frente a la esfera política formal. Lo segundo, el contrastar, es en el sentido de la actitud de los autores ante la actitud juvenil —valga la redundancia—, lo que para uno parece digno de señalamiento y cierta crítica, para otros se trata de la comprensión de lo que acontece en la realidad y su explicación ante el nuevo signo de los tiempos.

Aborrecen a las organizaciones por su formalismo y sus enrevesados e insinceros llamamientos a un compromiso “desprendido” y practican ese “votar con los pies” tan desacreditado, hace aún poco tiempo, por los dirigentes de la Alemania Oriental. Simplemente se quedan en casa. La media de edad de los miembros del Partido Conservador Británico ya ha rebasado la venerable cifra de los sesenta años...Los que quieren comprometerse miran a Greenpeace. Según una encuesta del Instituto Alemán de la Juventud, más del 60% de los jóvenes otorgan credibilidad a los activistas del ecologismo. Los partidos, por su lado, se sitúan curiosamente en la parte más baja de la misma encuesta, en octavo lugar, muy por detrás de los sindicatos, la prensa y la Iglesia (2003: 275).

Estos autores apuntan tendencias similares a las que se pueden observar en México, en cuanto al desinterés juvenil hacia la política institucional, su simpatía por movimientos y otras maneras de actividad política, así como el envejecimiento de la clase política del país. Además, ponen énfasis en lo que califican como la “generación del yo” en el sentido de centrarse en uno mismo, algo que también es similar en la sociedad mexicana según encuestas en los últimos años sobre el tema. La juventud aparentemente apolítica parece tener otras miras políticas más allá de las tradicionales.

Los jóvenes han descubierto al final algo para ellos mismos, algo que les mete mucho ruido a los adultos: pasarlo bien, pasarlo bien con los deportes, pasarlo bien con la música, pasarlo bien con el consumo, pasarlo bien con la vida. Pero la política, tal como se practica y representa actualmente, no tiene nada que ver con pasarlo bien. Por el contrario,

actúan de aguafiestas seguro; de ahí que los jóvenes sean apolíticos, según una impresión superficial y según ellos mismos lo entienden, si bien de una manera muy politizada. Los hijos de la libertad se reagrupan y rebelan, a su manera colorista, contra el tedio, y contra unas obligaciones que hay que cumplir sin que se les dé ninguna razón y aunque nadie se sienta identificado con ellas (2003: 275).

Maffesoli, apunta al respecto (2007: 26), en el sentido que la juventud parece estar en otra sintonía, lejos de la política formal, sus formas y formalismos.

Sea cual fuere la situación, sean cuales fueren los protagonistas, no se les ocurren más que las expresiones de ciudadanía, república, estado, contrato social, libertad, sociedad civil. Esto es completamente honorable e incluso bien amable. Sin duda, pero he aquí palabras que parecen venidas del planeta Marte para la mayor parte de los jóvenes, a quienes no les interesa la política, y ni siquiera lo social. La abstención durante las elecciones es particularmente reveladora a este respecto, ya que muestra que el mecanismo de representación ya no tiene ninguna relación con lo que es vivido.

Lo mismo era posible afirmar de la sociedad española, por lo menos, hasta hace poco, según estudiosos del tema. Al parecer, el distanciamiento de las y los jóvenes de la vieja política es un hecho en el mundo, por lo menos en las democracias occidentales, y México no es una excepción, como lo intenta demostrar este artículo.

Uno de los rasgos característicos de la juventud de las sociedades democráticas contemporáneas parece ser el creciente distanciamiento que mantiene respecto al sistema político institucional y la falta de confianza en sus responsables (Benedicto y Morán 2003: 39).

Los jóvenes se abstienen en mayor medida que los adultos y, además, presentan diferencias reseñables en el tipo de abstención que practican unos y otros, ya que las mayores diferencias entre los jóvenes y los adultos se producen en lo que se podría denominar abstención activa, es decir, en la actitud de quienes manifiestan explícitamente que no

han votado porque no han querido, al margen de quienes, por cualquier razón, no han podido ir a votar o de quienes han ido, pero por alguna causa no han podido finalmente emitir su voto, colectivos que constituirían lo que habitualmente se conoce como abstención técnica (Mateos y Moral 2006: 13-14).

En este último país, España, las cosas parecen haber cambiado, como Krauze expone en sus dos artículos de forma explícita —y se recoge en una transcripción anterior del primero—. Pero volviendo al caso mexicano, el primer texto abrió la polémica sobre el asunto y su postura ante la posición política juvenil. Por ejemplo, Raúl Trejo Delabre, bajo el argumento que recae en la afirmación de que no todo ha fracasado y se trata de un proceso, señala «Krauze tiene una envidiable confianza en el papel de los jóvenes que hoy protestan en redes digitales y que en 2018 podrían respaldar “un candidato ciudadano propio”» (2016: 3) —argumento que no se encuentra en el segundo trabajo de Krauze—, sin embargo, afirma Trejo Delabre, la independencia no garantiza un comportamiento democrático, así como tampoco la juventud.

Otra respuesta fue la de Jorge Cano, por cierto, un año antes sobre otros artículos de Enrique Krauze que hacían entrever la postura de éste ante la juventud y la política, y señala que la misma «revela dos formas de vivir y pensar la realidad, la de Krauze y su generación y la de los jóvenes de la actualidad» (2015: 3). La primera solicita a la juventud participar en la política según las vías tradicionales de la democracia liberal, las cuales están centradas en lo electoral, por lo cual «se cierra a la posibilidad de que movimientos o sujetos políticos sin programas claros puedan tener efectos democratizadores» (2015: 5). Citando a Mouffe, habla del antagonismo en un campo conflictivo de la política donde el choque provoque reconocerse mutuamente y legitimarse. Además, señala que «Mi generación...vive en el desencanto: le toco vivir el sinsentido calderonista y ver el regreso del PRI. No puede compartir el optimismo ni el mismo diagnóstico de generaciones anteriores. Necesidad generacional: agrietar esa historia (casi oficial) de la transición democrática (sic)» (2015: 10); la cual, añade, permite la corrupción y la desigualdad, donde las élites son las mismas y la impunidad también. Concluye: «Tal vez a esta generación no se le vaya a valorar por lo que edifique sino por la búsqueda de nuevas formas de entender e intervenir en la realidad, por su ejercicio de la disidencia: la disidencia de los discursos heredados, disidencia ante ciertas

jerarquías. Los jóvenes de hoy no responden como los jóvenes de ayer —el “ideal” de los jóvenes de ayer— sencillamente porque el tiempo es otro» (2015: 13). Como se observa, la polémica existe y en ella se puede observar que las distintas partes tienen algo de razón y sus argumentos la refuerzan, no se trata de enfrentar puntos de vista, sino de que estos ayuden a reconocer y esclarecer la sociedad política actual y la importancia intergeneracional en los enfoques de la misma que parece estar teniendo lugar de forma más marcada que otras generaciones anteriores, al parecer.

En todo caso a continuación nos adentraremos en la presencia y participación juvenil en la elección de la Asamblea constituyente rumbo a la nueva Constitución política de Ciudad de México en el año 2016, tema central de este trabajo, pues el debate de ideas seguro va a continuar por un tiempo.

II.3 LOS JÓVENES Y LA POLÍTICA RUMBO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Sobre la presencia de jóvenes en las candidaturas para la Asamblea Constituyente, según el Acuerdo del INE del 4 de febrero de 2016, publicado el 29 del mismo mes en el *Diario Oficial de la Federación*, menciona que:

[Debe preverse] el deber jurídico de los partidos políticos que pretendan registrar candidaturas deberán incluir en el primer bloque de diez, de las que propongan, al menos una fórmula de candidatos jóvenes. Tanto los partidos políticos, como el Instituto Nacional Electoral, a través de sus órganos competentes, deberán hacer del conocimiento de su militancia y de las demás personas que puedan estar interesadas, la existencia de la obligación de incluir cuando menos una fórmula de candidatura de jóvenes en el primer bloque de diez candidaturas (INE, 2016a).

Por otra parte, desde las universidades se impulsaron proyectos, tales como *Jóvenes Constituyentes CDMX*, el cual pretendió participar en la constitución de la ciudad con el apoyo de la UNAM, CIDE, ITAM, UIA. El “Parlamento de la Juventud”, formado por 66 jóvenes —33 mujeres y 33 hombres— de 18 a 29 años que, inspirado en el esquema de la ALCM, participó entregando propuestas para la

solución de problemas en diferentes rubros, mismos que la Asamblea Constituyente debió tomar en cuenta. En ese mismo mes el IEDF organizó foros con jóvenes: “Juventud es Constituyente CDMX 2016”, con objeto de reunir la opinión juvenil y llevarla al constituyente. En abril tuvo lugar el “Maratón Constituyente Universitario”, en el cual algunos estudiantes (280) y académicos (65) de centros públicos y privados (23) discutieron en torno a la constitución, el cual se propuso como oportunidad de participación juvenil en la política; sus planteamientos también se llevan al constituyente (Capital 21, 2016; Romero, 2016; Cámara de Diputados, 2016; *El Sol de México*, 2016; IEDF, 2016).

En el equipo de 28 personas que Miguel Ángel Mancera presentó como el grupo que lo apoyaría en la redacción de la constitución, había un joven, el nadador paralímpico Gustavo Ramón Sánchez Martínez de 22 años (Domínguez, 2016). Como ya se apuntó —y se mostrará en el Cuadro III— varios partidos presentaron algunos jóvenes en sus listados de candidatos, de hecho, fueron en total 100 de las 561 candidaturas totales, esto es 17.84% de candidatos juveniles, contando también el candidato independiente joven ya mencionado.

Respecto a las plataformas de los partidos, éstas contemplaron una diversidad de temas, algunos de los cuales tienen que ver directamente con el tema juvenil, o quizás sería mejor decir que la juventud está más interesada y relacionada con los mismos. En el caso de la del PRD era una de las que más nombraba explícitamente a la juventud con iniciativas concretas, igual que el PVEM, Nueva Alianza y Encuentro Social. Por su parte, el PRI habla en general de garantías de inclusión social de las nuevas generaciones. El PRD especifica apoyos económicos para jóvenes emprendedores, políticas públicas hacia la juventud y lucha contra las adicciones, además de la despenalización de la marihuana. El PVEM habla de vales económicos para el primer empleo formal del joven, apoyos para las tesis profesionales de los estudiantes y culminación de estudios, impulsar parlamentos universitarios, atención a enfermedades juveniles, protección de los derechos humanos de los jóvenes. El PT propugna atención a jóvenes en todos los aspectos. Movimiento Ciudadano menciona los derechos de todas las generaciones incluidos los jóvenes. Por su parte Nueva Alianza habla de educación sexual para jóvenes y justicia juvenil. Encuentro Social señala la necesidad que la juventud sea escuchada, de darle oportunidades laborales y educativas, así como la ampliación de programas sociales hacia la misma. Y Morena plantea la reducción de la edad para el voto y becas a estudiantes (INE, 2016b). Añadir que desde la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de Ciudad de México, se anunció la inclusión del derecho al voto, en

elecciones y consultas de carácter local, a partir de los 16 años (Bolaños, 2016; Senado de la República, 2016).

Tras las jornadas electorales y los debates juveniles y/o universitarios, así como las propuestas de partidos, se hace necesario observar la presencia cuantitativa concreta. «De los 561 candidatos para formar parte de la Asamblea Constituyente solo se vislumbra la integración a la Asamblea de 7 jóvenes, de los cuales 4 forman parte del PRD, 2 del PRI y solo 1 de Morena. Cabe resaltar que el principio de paridad de género esta vez jugó muy a favor de las mujeres jóvenes, ya que el 100% de los jóvenes en la Constituyente serán mujeres» (Zunzunegui, 2016: 1). Es oportuno señalar que si puede considerarse joven a un hombre de 31 años, entonces uno de los nombrados por la Cámara de Diputados y el PAN debe ser tomado en cuenta, es decir, habría ocho jóvenes diputadas/o en la Asamblea, lo cual significa 8% del total de presencia juvenil en dicha cámara, esto es, entre el total de la misma —elegidos y nombrados— que suma 100 diputados. Ya si nos ceñimos a los resultados electorales sobre las 60 personas elegidas, el número de jóvenes fue 7, como se dijo, lo que da un porcentaje de 11.60% de jóvenes, reiteramos entre los electos (60 en total) (Cuadro III).

CUADRO III. JÓVENES CANDIDATOS/AS Y ELEGIDAS/OS

Partidos	Candidatos/as (1)	n° jóvenes	Electos/as	n° total	n° jóvenes	%
	n° total		%			
PAN	60	6	11.66	7	0	0
PRI	60	14	23.33	5	2	40
PRD	60	15	25	19	4	21.05
Morena	60	10	16.66	22	1	4.54
Nueva Alianza	60	16	26.66	2	0	0
Encuentro Social	60	5	8.3	2	0	0
Partido Verde	60	12	20	1	0	0
Partido del Trabajo	60	12	20	0	0	0
Movimiento Ciudadano	60	9	15	1	0	0
Independientes	21	1 (2)	4.76 (3)	1	0	0

	Candidatos/ as (1)		Electos/ as			
Total	561	100	17.84	60	7	11.66

Fuente: INE, 2016b; 2016c. (1) El total por partido fue de 60 candidaturas, los independientes 21 según lo aprobado por el ine (2016b). (2) Para la obtención de un puesto en la Asamblea a los independientes se divide la votación válida emitida entre 60 lugares por distribuir, el resultado es el número de votos para obtener una diputación. En el caso de los partidos éstos deben tener un número igual o mayor que el resultado de dividir la votación válida, menos la cantidad de votos a los independientes entre los lugares existentes (INE, 2016b). (3) Este porcentaje no se saca como el de los partidos a partir de las 60 candidaturas, en este caso fue a partir de los 21 considerados.

Una vez expuesto el contexto político de la ciudad y los resultados de las elecciones para la Asamblea Constituyente, así como la situación juvenil, sus actitudes políticas y la diatriba de ideas ante las mismas, se profundiza en torno al tema a través de un acercamiento empírico: una encuesta, con objeto de medir el pulso de la opinión juvenil de manera directa, más allá de los hechos y las ideas, a través de sus voces y miradas.

Los resultados obtenidos contrastan con el discurso del gobierno de Ciudad de México en 2016, en concreto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y su titular Manuel Granados, que afirmaba que la juventud capitalina —de 16 a 34 años— era la más interesada en el redactado constitucional. Esto debido a que 30% de los que participaron en la plataforma www.constitucion.cdmx.gob.mx tenían edades comprendidas entre los 16 y 24 años, y 37% de 25 a 34 años (*El Universal*, 2016b). Y es que el llamado a la participación juvenil se propuso, entre otros espacios —ya mencionados— como una presencia virtual, como también ya había anunciado el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera: «La convocatoria es a los jóvenes, a las juventudes, a que participen en este proceso de rediseño de la Constitución, su voz es muy importante. Están los mecanismos de participación como a ustedes les gustan: de manera electrónica y la facilidad de las plataformas» (*El Universal*, 2016a). También es necesario revisar cifras y edades de los conectados a internet y participantes en dicho espacio, con el fin de puntualizar la afirmación anterior respecto a la mayor participación juvenil.

II.4 UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL TEMA ²

Para medir el ambiente y las actitudes juveniles en general, y de manera especial en torno a las elecciones del 5 de junio en Ciudad de México, que tuvieron por objeto elegir parte de los diputados constituyentes de la asamblea que discutiría y aprobaría la constitución política de la ciudad, se aplicó una encuesta entre las y los jóvenes estudiantes del Tronco Interdivisional de la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco). La muestra quedó configurada con 164 personas de entre 18 y 29 años, 70 a hombres y 94 a mujeres, 98 a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), 19 a la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD) y 47 a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). Todo esto tuvo lugar una semana después del día de las elecciones (5 junio). Aquí se presentarán algunos datos obtenidos de los resultados que contextualizan el tema y nos centraremos en las opiniones y actitudes ante la convocatoria electoral para la Asamblea constituyente. Por otra parte, se aplicaron 10 entrevistas, a estudiantes de las tres divisiones (CBS, CAD, CSH) y diversas licenciaturas de la misma institución de educación superior, y cuyas edades iban de los 21 a los 25 años, mitad hombres y mitad mujeres, también en torno al voto ejercido o no y su explicación.

En primer lugar, en relación a un interrogante en torno al interés hacia la política electoral, la población universitaria consultada respondió: 45.12%, regular; 17.68%, poco interesada; 15.24%, interesada; 13.41%, nada interesada y 8.54%, muy interesada (Cuadro IV). Si se retoma el porcentaje de “interesados” y el de los “muy interesados”, se obtiene una sumatoria de 23.78%; mientras que al hacer el mismo ejercicio con el porcentaje de quienes se ubicaron en las categorías de “poco” y “nada”, se obtiene 31.09%. Con lo cual, se podría pensar que hay poco interés, sin embargo, al considerar al sector ubicado en “regular de interesado”, éstos constituyen poco menos de la mitad de la muestra, lo cual es importante.

2 La encuesta que centra este estudio de caso que aquí se presenta como punto final de este texto está realizada por un grupo de estudiantes de la UAM, Xochimilco, quienes amablemente me solicitaron asesoría para su trabajo, y con posterioridad yo les pedí poder exponer algunos de los resultados del ejercicio estadístico. Ellos son Atzimba González, Karina Hernández, Ximena Alejandra Hernández, José Ramsés Morales, Aldo Leonardo Rocha, Yessica Guadalupe Santiago, Andrea Izkaret Solís y Mario Brandon Soto. Las entrevistas contaron con la colaboración de Verónica Rangel para su aplicación.

CUADRO IV. INTERÉS POR LA POLÍTICA ELECTORAL

Muy interesado	8.54
Interesado	15.24
Regular de interesado	45.12
Poco interesado	17.68
Nada interesado	13.41
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Esta pregunta tenía una segunda parte cualitativa abierta en la cual se cuestionaba el porqué del interés o, en su caso, del desinterés por la política electoral, misma que se cerró *a posteriori* mediante campos semánticos. En cuanto al porqué sí interesa, más de la mitad (54%) esgrimieron razonamientos relacionados a que la política influye en el país, los cambios, los problemas y el futuro de México; casi un cuarto (23%) dijo que hay interés por conocer las personas que gobiernan el país y las nuevas leyes que se aplican; otros porcentajes menores adujeron que la política afecta en la vida diaria y, por otro lado, para ser un buen ciudadano. Respecto al porqué no interesa o interesa poco (56%), señalaron como motivo la corrupción; y 31% por el disgusto que causa el tema político en el sentido de que no gusta. Además, otras personas añadieron no estar informados sobre política. Esto muestra cómo el interés es considerado algo importante, toda vez que el desinterés tiene sus causas históricas y reales.

Una vez expuesto el interés electoral en general, se pasa a un interrogante específico sobre si creen que serán incluidos y tenidos en cuenta en la nueva constitución. Al respecto, la respuesta a esta pregunta subjetiva y de opinión parece en parte dividida, ya que 48.78% dicen que no y 41.56% que sí, además de 9.76% que no sabe, en todo caso, las respuestas negativas fueron más numerosas (Cuadro V). Con anterioridad, y en relación a éstos, se expusieron los foros realizados por jóvenes en los primeros meses del año.

CUADRO V. ¿LOS JÓVENES SERÁN INCLUIDOS EN LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN?

Sí	41.56
No	48.78
No sé	9.76
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

A continuación, tres preguntas sobre conocimiento alrededor de las elecciones, el conocimiento tiene que ver con la información, y por supuesto, con el interés, antes cuestionado de forma directa y aquí de manera indirecta. Al respecto, es posible afirmar en primer lugar que se conoce para qué se realizaron las elecciones con 66.46% de respuestas correctas, a partir de un interrogante cerrado de opción múltiple que presentaba varias respuestas falsas y una verdadera. No obstante, un tercio (33.54%) contestaron de manera incorrecta (Cuadro vi).

CUADRO VI. ¿PARA QUÉ FUERON REALIZADAS LAS VOTACIONES DEL 5 DE JUNIO?

Respuesta correcta	66.46
Respuesta incorrecta	33.54
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

También se pregunta la función de un diputado constituyente, a lo cual 59.76% respondieron de manera positiva y 40.54% no tenían conocimiento—este interrogante también se hizo con una respuesta de opción múltiple—. Es decir, un importante porcentaje no tiene conocimiento (Cuadro vii).

CUADRO VII. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE UN DIPUTADO CONSTITUYENTE?

Respuesta correcta	59.76
Respuesta incorrecta	40.24
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Y en tercer lugar, confiesan en elevada proporción (52.50%) no conocer las propuestas de su partido o candidato de preferencia, además del 50.63% que dice conocer solo algunas; 6.88% afirma conocerlas todas (Cuadro VIII).

CUADRO VIII. ¿CONOCÍAS LAS PROPUESTAS DE TU PARTIDO O CANDIDATO DE PREFERENCIA?

Sí, todas	6.88
No, algunas	40.63
No, ninguna	52.50
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Finalmente, en relación a la pregunta sobre la participación electoral de las personas encuestadas, un 70.19% dijo no haber sufragado ante 25.47% que sí lo hizo, y 4.34% que apuntó haber acudido a las urnas y haber procedido a anular su voto. Si se suma la respuesta afirmativa —que votaron por alguien— y quienes no votaron por un partido o persona, pero sí fueron a depositar su voto, el porcentaje es similar al de la participación electoral real general de la ciudadanía de la capital del país: 29.82% de población estudiantil universitaria ante el 28.67% de la emisión de sufragio de la población citadina (Cuadro IX). Por otro lado, el porcentaje de votos nulos es la mitad del que al parecer hubo el día de la elección (ver Cuadro I).

CUADRO IX. ¿VOTASTE EL 5 DE JUNIO DEL 2015?

Sí	25.47
No	70.19
Anulé	4.34
Total	100

Fuente: Encuesta González *et al.*, 2016.

Con posterioridad se interrogó, en pregunta abierta, por qué si voto o por qué no lo hizo. Entre quienes dijeron haber acudido a las urnas a emitir su sufragio, 46% adujeron no tener razón alguna para explicar su voto; 22% dijeron que es un derecho; 10% sufragaron por el cambio; 10% por participar; y curiosamente, 12% afirmaron que les obligaron a acudir a votar. Entre los que

no acudieron a depositar su voto, 55% dijo no tener razón alguna tampoco para no haber sufragado; 12% que no tenía tiempo; entre otras circunstancias como no confiar en los partidos políticos, no encontraron la casilla, tenían que trabajar o simplemente les da igual participar en el proceso electoral. Añadir que si la política electoral, como se vio, produce un interés regular, estas elecciones, interesantes o no, contaron con una afluencia baja, por lo tanto con un interés bastante similar, pero se insiste en el contexto de la ciudadanía en su conjunto, no como una actitud juvenil en especial.

En este punto, las entrevistas también orientan y expresan en torno a las percepciones y valoraciones del ejercicio del sufragio y sus opciones: voto por un partido o candidato ciudadano, y abstención —en este caso no se entrevistó a ningún anulista—. Por ejemplo, entre quienes sí fueron a sufragar y depositaron su voto por un instituto político —una por el PAN, otro por el PRI, uno por Encuentro Social y dos (hombre y mujer) por Morena— lo argumentaron de la siguiente manera.

La joven estudiante que votó por el PAN dijo «Decidí votar porque creo que es una responsabilidad que tengo como ciudadana y me sirve para tratar de que el país mejore, que las decisiones que se toman, pues sean como más a conciencia y también creo que sería como irresponsable de mi parte si no lo hiciera, de esa forma no podría quejarme de algunas cosas que pasen y no me parezcan». Ya sobre su opción política concreta añadió: «Decidí votar por el PAN por su propuesta de derecho a la vida y la renovación de los poderes, que pues según lo que entendí son enfocar las políticas públicas a la niñez de esta época y también porque propone como el reconocimiento de la dignidad como el derecho a la vida. También me gustó el de integridad y ética pública, esa propuesta también me gustó mucho porque trata de fortalecer los canales de participación y de denuncia ciudadana, o sea, que es como que... nos considera más las opiniones de los ciudadanos o del pueblo, por así decirlo, y eso sería como que más eficiente. También de que ofrecen un como sistema para que no haya tanta corrupción...en el sistema político y pues de que mejore poquito... me gustaron varias de sus propuestas, pero estas fueron las más relevantes, por las que me orillaron a votar por el PAN».

El chico que votó por el PRI y con relación a la decisión de acudir a las urnas expresó «Decidí ir a votar porque es un deber ciudadano, un derecho también, ya que con este proceso si no participas en el bueno, no podemos quejarnos del país que tenemos, sino participamos en este tipo de decisiones que es para

cambiar el rumbo de este país». En segundo lugar, sobre su opción política elegida: «Voté por el PRI porque actualmente el presidente que nos gobierna es Enrique Peña Nieto y pertenece al PRI, yo también formo parte del PRI, trabajó en él. Actualmente soy militante y vote por el PRI porque conozco a uno de estos candidatos, bueno ex candidatos ahora, que ya fueron elegidos. Y el presidente...tiene que elegir a 6 por ejemplo, entonces yo siento que la mano del presidente...y de los nuevos de la asamblea constituyente, los elegidos, obviamente puede cambiar todo lo que tenemos actualmente (sic)».

En el caso del joven que eligió a Encuentro Social fue a las urnas porque «decidí ir a votar por la significancia que tiene este cambio de Distrito Federal a Ciudad de México, y en cuanto a significancia me refiero a Constitución, o sea, al crear una nueva ciudad o cambiarle el nombre a lo que ya era, el grupo o la elite, quiso crear una nueva constitución». En cuanto a su preferencia: «En primer lugar decidí ir a votar por este partido porque es un partido nuevo, un partido con promesas diferentes a los otros, que nos ofrece cosas diferentes. También porque hubo un apoyo en mi colonia de este partido. Otra razón es porque este partido dice que no está afiliado a otro...Al crear una nueva constitución obviamente habrá más beneficiados, o mejor dicho beneficios más para unos que para otros, por eso mismo decidí ir a votar por el partido Encuentro Social, además de no tener ninguna afiliación, también podría restarle un poco de poder a la gran maquinaria que es el PRI».

Con relación a los electores de Morena, la joven afirmó «Pues realmente yo fui a votar porque me dio curiosidad, quería formar parte de esta nueva “era” de la Ciudad de México, siento yo, que es muy importante para todo el país, aunque solo la ciudad tendría este beneficio, muchas personas mencionaban que la constitución ya estaba, aunque solo son especulaciones». El voto por el partido concreto «Yo voté por el partido de Morena, un partido digamos nuevo, por el famosísimo Andrés Manuel, voté por el partido completo digamos porque dentro de él ya estaban designados los candidatos unitarios...Hubo muchos partidos metidos en esta nueva “era”, personas o candidatos independientes. Pero las únicas personas o partidos que fueron a tocar a mi casa fueron los de Morena, se le veía demasiado interés, en querer formar parte de esto, principalmente por su organización, en su baño de pueblo que se dieron. Pasaron a tocar a las puertas y brindaban información».

Al respecto el muchacho que también sufragó por esta formación política: «Bueno, decidí sí ir a votar porque pienso que uno de los principales problemas

por los que atraviesa el país es por esta falta de participación de los ciudadanos en cuanto a las cuestiones políticas; esta falta de ciudadanos políticamente activos que repercute en nulas participaciones en los procesos electorales y en la despolitización de los individuos. Es decir, que solo se enfocan en sus actividades sin importar la situación del país y la forma de que ellos puedan influir para que esta situación mejore y sin duda alguna yo creo que una de las principales vías de las cuales nosotros podemos influir en el futuro de este país es por los procesos electorales. Podemos salir y manifestar nuestra oposición a lo que se ha ido dando a nuestro país, manifestar la oposición, a lo que hay ahora en nuestro país con el Distrito Federal y ahora Ciudad de México, antes Ebrard, ahora Mancera...entonces yo creo que para poder exigir un cambio debemos primero ser partícipes en los procesos electorales por los cuales se pueden dar estos cambios a los que estén en la punta del régimen». Ya en concreto su opción partidaria «Ahora, por qué votar por Morena, pues es sencillo, desde hace un tiempo creo que Andrés Manuel López Obrador representa una de las opciones más viables para que exista un cambio, en nuestro país y al votar por Morena que es un partido de dicho actor político, creo que estos ideales pueden plasmarse en las líneas que funden nuestra constitución de la Ciudad de México. Es por eso que salí a votar, y no solo eso, sino salí a votar por los candidatos de Morena para el Constituyente».

En este grupo de universitarios, al margen de las diferentes razones y motivos de su preferencia política y elección de opción electoral concreta, lo que al parecer les guía es la responsabilidad ciudadana de votar, el deber y derecho de ejercer el sufragio; ya que arguyen, de lo contrario no se pueden quejar después de que el país no mejore o el rumbo que toma el país. Se argumenta también el votar por el cambio. Incluso, en uno de los relatos reflexiona y expresa la problemática de la no participación electoral en México, la falta de ciudadanos activos y la despolitización que está teniendo lugar. Hay quien habla además de la nueva era que se abre para Ciudad de México. Recordemos que según la encuesta, también apareció el voto como derecho y por el cambio, si bien un importante porcentaje afirmó no poseer motivos concretos.

En segundo lugar, se presentan las narrativas de las personas que se abstuvieron de ir a votar el 5 de junio para la Asamblea Constituyente de la ahora Ciudad de México, por diferentes razones. Las largas transcripciones, en todos los casos, tienen su razón de ser para recoger y mostrar la opinión desde sus miradas y sus propias voces.

Una joven argumentó «Yo no fui a votar el 5 de junio porque, bueno, básicamente por dos razones. Una, no sabía quiénes eran los candidatos y dos, estaba fuera de casa y no tenía mi credencial, de hecho, todo el día estuve fuera. Entonces, al regresar, las casillas ya se habían levantado. Y aunque la tuviera conmigo, como que no tenía mucho caso ir a votar, si no sabía quiénes eran los candidatos y sus propuestas. Y pues la principal razón fue que no estaba cerca de casa y no tenía mi credencial».

Otra chica dijo «No voté, en las elecciones del Constituyente porque no creo que las elecciones en este país sean legítimas. Considero que a pesar de que existieran elecciones del Constituyente, debido a la propia organización del grupo de constituyentes, la decisión final quedaría en funcionarios, pues la mayoría son asignados por el gobierno, que bien podrían anular las decisiones de los electos externos a los funcionarios que asignaron Peña Nieto y Mancera. Además, no estaba enterada de los candidatos, y además fuentes cercanas y confiables, me aseguraron que la Constitución estaba planeada, digamos, ya estaba redactada, las elecciones solo eran una justificación meramente burocrática, pues del gobierno actual (sic)».

Una tercera estudiante justificó «No voté porque considero que las votaciones están totalmente manejadas por personas codiciosas que lo único que buscan es el beneficio propio. Y cuando...hay, este, elecciones se fijan en las personas y les interesa, y que toma la playera, y que toma esto y el calendario y jalada y media, y ven y apóyanos y bla bla bla...Y aparte de todo eso las ayudas que se suponen que te tienen que dar, te las condicionan “Vienes al evento de fulano de tal en tal lugar, te damos la ayuda, pero sino vienes ni modo, ya no. Y si no votas por nosotros menos, y si no ganamos menos”. Entonces considero que esas cosas no están bien manejadas y que los partidos políticos...o de personas independientes que se crearon o que ya están desde hace mucho tiempo, se manejan así a la gente, cuando hay dinero de por medio. Por eso considero que las votaciones no tienen sentido y aparte ya están manejadas y ya están establecidas las personas que van a gobernar, no sé qué chiste tiene esta democracia, que de democracia no tienen nada. Entonces creo que por eso no voté y por eso considero que tampoco tiene sentido, porque muchos dicen que aporten su granito de arena, pero de qué sirve, si no te van a hacer caso, no te escuchan, nadie te hace caso y solamente salen beneficiadas algunas cuantas personas de esas ayudas que tendrían que ser para toda la gente y tenemos (sic) personas que a lo mejor no padecemos tanto pero también necesitamos ayuda. Entonces considero que eso está mal».

Los dos jóvenes estudiantes hombres entrevistados que tampoco votaron dijeron, en similar sentido, no tener opción de partido o candidato en particular. «El día 5 de junio no fui a votar por la razón de que no tenía elegido un partido para ir a votar. Es muy importante votar, pero no tenía un partido de elección, no había ningún candidato que pudiera tener un beneficio para la delegación en donde yo vivo, entonces era mejor no asistir a votar».

El otro universitario expresó: «No, no voté el 5 de junio, los motivos son que no creo en la democracia como forma de gobierno, me parece que la democracia es legitimar el gobierno, o sea, legitimar la opresión de la mayoría hacia una minoría, una minoría siempre va a estar gobernada y oprimida por aquellos que son más, entonces la democracia desde ahí me parece desigual ¿no?, y votar me parece legitimar ese aspecto, independientemente de que gane o no el candidato por el que haya votado...sea legítimo o no. O sea, por ejemplo, recuerdo que había votado en el 2012 por Andrés Manuel López Obrador y me di cuenta de que, lejos de que gane el menos peor o de impedir que Peña Nieto llegara a la presidencia, más bien todo nuestros votos legitiman que Peña Nieto se encuentre en el poder, legitiman todas las acciones que está haciendo ese “guy” (sic)... Entonces mmm... por eso dejé de creer en la democracia y pues creo más en la democracia participativa que representativa ¿no?, o sea, votar por alguien que te represente es como darle muchísimas facultades a un tipo que ni siquiera conoces y no sé, me parece un juego enmarañado que prefiero no seguir».

Entre quienes no fueron a votar, en todos los casos, fue de una manera deliberada y consciente su decisión, si bien una joven dijo estar fuera de su casa y no tener la credencial, esta misma persona también afirmó no conocer los candidatos y sus propuestas, por lo que tampoco tenía sentido votar. En este último sentido también se expresó un chico. Se argumentó de manera explícita en una ocasión, y velada o insinuada en otra, que las elecciones no son legítimas pues la mayoría de los constituyentes ya están nombrados y la constitución redactada. Se mencionó la codicia de la clase política que solo mira por sus propios intereses y que no escuchan a la gente, solo se dirigen a ella y ofrecen cosas en el momento de las convocatorias electorales. Finalmente, un joven afirmó no creer en la democracia como gobierno de una mayoría que oprime a una minoría.

CONCLUSIONES

Este texto es un acercamiento al tema de la relación de la juventud con la política formal e institucional, en concreto, dentro de una etapa del proceso constituyente en Ciudad de México. Para ello se ha contextualizado con algunos datos generales sobre jóvenes y política, además del debate actual de ideas en torno a la juventud y la política según posiciones de algunos autores de México y de otras latitudes.

La histórica Ciudad de México tendrá un nuevo autogobierno, fruto de un proceso político jurídico que ha tenido lugar en las últimas décadas y que en la actualidad culmina a través de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016) y la creación de una constitución política propia, así como una nueva estructura política de gobierno que culminará en 2017. Uno de los primeros pasos es la configuración de la Asamblea Constituyente para revisar y aprobar la constitución, parte de la cual es producto de los resultados electorales del 5 de junio del 2016. Convocatoria en la que participó 28.67% de la ciudadanía capitalina, por lo tanto, el proceso de la misma, como los resultados, han sido causa de discusión y debate.

No obstante, aquí interesa más la polémica suscitada en últimas fechas sobre el papel de la juventud en la política, que tras un artículo controvertido, ha tenido lugar también, presentando dos posiciones sobre la participación política juvenil. Una, que se enmarca en el marco de la política institucional existente; y otra, que se abre a las nuevas posibilidades de participación informal —por así llamarla— más allá de partidos e instituciones, incluso de ideologías políticas y actividades usuales: como un espacio de posibilidades por vislumbrar y analizar.

Sobre la interrogante inicialmente esbozada en torno al papel de la juventud en el proceso de la Asamblea Constituyente, se ha proporcionado información a lo largo de estas páginas, como la presencia juvenil en foros y reuniones rumbo a la Constituyente, así también su participación numérica en la misma. Como también datos y opiniones de jóvenes sobre el tema a través de testimonios en entrevistas y tendencias de una encuesta.

En cuanto a la presencia de la juventud en la elección para la Asamblea Constituyente de Ciudad de México, y de forma sucinta, es posible afirmar que pocas son las jóvenes que quedaron como diputadas. En concreto, y como

resultado de las elecciones, de los 60 asambleístas que fueron elegidos por la ciudadanía: entre los 561 candidatos/as totales, fueron 100 los juveniles (17.84%) presentados por partidos e independientes; de éstos fueron electas siete mujeres (11.66%). Por otra parte, en relación al total de miembros de la cámara (esto es 100 -60 electos y 40 nombrados-), a las siete jóvenes electas se suma un joven nombrado —por la Cámara de Diputados, como se dijo—, quedando en ocho jóvenes representantes en la cámara de un total de 100 personas, lo que representa finalmente 8% de presencia juvenil en la misma (Cuadro x).

CUADRO X. PRESENCIA JUVENIL EN EL CONSTITUYENTE.

Partido	Diputados/as nombrados/as	Diputados/as electos/as	Diputados/as jóvenes
Morena	0	22	1
PRD	0	19	4
PAN	0	7	0
PRI	0	5	2
Encuentro Social	0	2	0
Nueva Alianza	0	2	0
Movimiento Ciudadano	0	1	0
PVEM	0	1	0
Independiente	0	1	0
Nombrados por Cámara Diputados	14		1
Nombrados por Senado de la República	14		0
Nombrados por Presidente de la República	6		0
Nombrados por Jefe de Gobierno de Ciudad de México	6		0
Total	40	60	8

Fuente: Reelaboración propia con base en información de *Milenio*, 2016.

Recordar que en la proposición de las candidaturas, los partidos estaban obligados por el INE, como ya se vio, en el sentido de incluir jóvenes en sus candidaturas. Remarcar que de entre los 40 nominados solo hay un joven —con la salvedad que tiene 31 años—.

Por otro lado, y con base en una encuesta juvenil universitaria, el grupo estudiantil interrogado se sitúa predominantemente en una posición de interés regular en la política electoral, no se considera incluido por el proceso constituyente, está más o menos informado respecto al mismo, y finalmente acudieron a las urnas el 5 de junio en porcentaje similar a la población de la ciudad en su conjunto, 29.82% y 28.68% respectivamente. Entre la juventud universitaria que votó se argumenta que lo hizo por derecho y responsabilidad ciudadana, con objeto que todo cambie y mejore, y señalando la problemática del abstencionismo, todo ello a través de las entrevistas aplicadas sobre el tema. Éstas también apuntan, como principal razón del abstencionismo, el tratarse de un proceso formalista, pues la mayoría de los constituyentes y la constitución ya está, los primeros nombrados y la segunda redactada; además de señalar la distancia con la clase política codiciosa y desinteresada en la ciudadanía; sin olvidar la desinformación en el proceso concreto.

Finalmente, más allá de los datos y las opiniones, de las polémicas de ideas y de los procesos políticos, lo cierto es que la sociedad parece estar cambiando, la juventud también, y la política y sus instituciones, procesos y actores pareciera que no tanto. Por todo lo cual, y más allá de la información y reflexión, hay que estar atentos al rumbo político que parece va a tomar la ciudad, así como a las necesidades e inquietudes de su juventud, la que vota y la que no vota, la que se interesa por la política y la que no, la que en la actualidad y en las siguientes generaciones imprime e imprimirá su huella histórica, como grupo de coetáneos con sus pensamientos y prácticas, memorias y emociones, percepciones y experiencias, en fin, con sus actitudes y acciones en el transcurrir de la vida política del país.

REFERENCIAS

- DOMÍNGUEZ, Pedro. Mancera presenta equipo que hará proyecto de Constitución CDMX. *Milenio.com*, 5 de febrero de 2016. Disponible en http://www.milenio.com/df/Mancera_constitucion_CDMX-constitucion_Ciudad_Mexico-Manera_candidatos_constitucion_0_677932247.html. Consultado el 21 de mayo de 2016.
- ARDITI, Benjamín. Las insurgencias no tienen un plan-ellas son el plan: performativos políticos y mediadores evanescentes. *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, 2011, 1 (2). Disponible en <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/rsulacp/article/viewFile/2723/2473>. Consultado el 6 de agosto de 2016.
- BECK, Ulrich y BECK-GERNSHEIM, Elizabeth. *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós, 2003.
- BOLAÑOS, Ángel. Proyecto de Constitución incluirá voto a partir de 16 años en CDMX. *La Jornada*, 22 de julio de 2016. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/07/22/jovenes-de-16-anos-podran-votar-en-la-cdmx-para-elecciones-locales>. Consultado el 25 de julio de 2016.
- CÁMARA DE DIPUTADOS. Diputados reciben de jóvenes propuestas para incluir derechos de este grupo en Constitución de la CDMX. *Boletín*, 2016, 1573. Disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Mayo/24/1573-Diputados-reciben-de-jovenes-propuestas-para-incluir-derechos-de-este-grupo-en-Constitucion-de-la-CDMX>. Consultado el 14 de junio de 2016.
- CANO, Jorge. Política y generaciones ¿dónde están los jóvenes. *Horizontal*, 18 de noviembre de 2015. Disponible en <http://horizontal.mx/politica-y-generaciones-donde-estan-los-jovenes/>. Consultado el 13 de junio de 2016.
- CAPITAL 21. 66 jóvenes colaborarán en la elaboración de la nueva Constitución de la CDMX, 16 de febrero de 2016. Disponible en <http://www.capital21.df.gob.mx/66-jovenes-colaboraran-en-la-elaboracion-de-la-nueva-constitucion-de-la-cdmx/>. Consultado el 14 de junio de 2016.
- CASTELLS, Manuel. *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial, 2013.
- DEMOCRACIAJOVEN12. 2012. Disponible en <http://elige.net>. Consultado el 31 de agosto de 2012.
- EL SOL DE MÉXICO. Otorgará mayor espacio a jóvenes la Constitución Política de la CDMX, 16 de abril de 2016. Disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/178059-otorgara-mayor-espacio-a-jovenes-la-constitucion-politica-de-la-cdmx>. Consultado el 11 de junio de 2016.

- EL UNIVERSAL. Llamam a jóvenes a participar en la Constitución CDMX, 8 de abril de 2016 (2016a). Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/04/8/llaman-jovenes-participar-en-constitucion-cdmx>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- EL UNIVERSAL. Jóvenes, los más interesados en Constitución de la CDMX, 31 de julio de 2016 (2016b). Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/07/31/jovenes-los-mas-interesados-en-constitucion-de-la-cdmx>. Consultado el 22 de agosto de 2016.
- ENCUESTA NACIONAL DE VALORES DE LA JUVENTUD (ENVAJ). 2012. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf
- FERNÁNDEZ Poncela, Anna María; VÁZQUEZ, Gustavo *et al.* Encuesta sobre el movimiento estudiantil #YoSoy132 a un año de distancia. *El Cotidiano*, 2014, 183.
- FERNÁNDEZ Poncela, Anna María; SUÁREZ, Edgar *et al.* *Opiniones, valoraciones y emociones en torno al movimiento por Ayotzinapa*. 2016. En prensa.
- GONZÁLEZ Mena, Atzimba; MUÑOZ, Karina Hernández; HERNÁNDEZ Zárate, Ximena Alejandra; MORALES Zetina, José Ramsés; ROCHA Meléndez, Aldo Leonardo; SANTIAGO Zavala, Yessica Guadalupe; SOLÍS Fernández, Andrea Izkaret y SOTO Gálvez, Mario Brandon. *Los jóvenes ante el proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la CDMX 2016*. Trabajo trimestral TID. México: UAM/X, 2016.
- IEDF. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Juventud es Constituyente CDMX. 2016. Disponible en www.iedf.gob.mx/sides/juventudesconstituyentes/index/html. Consultado el 13 de julio de 2016.
- INE. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral. 2016a. Disponible en <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/SecretariaEjecutiva/SE-Varios/2016/INE-CG95-2016.pdf>. Consultado el 14 de junio de 2016.
- INE. Candidatas y candidatos. 2016b. Disponible en <http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/2016/PELocales/tipo/unica/CdMex/CandidatasyCandidatos/resultado.html#/partido/0>. Consultado el 22 de julio de 2016.
- INE. Elección Asamblea Constituyente Cd. de Méx. 2016c. Disponible en <http://computos2016-cdmex.ine.mx/Asambleistas/Entidad/Votos/>. Consultado el 6 de agosto de 2016.
- INEGI. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN. 2015. “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>. Consultado el 6 de agosto de 2016.

- KRAUZE, Enrique. Desaliento en México. *Letras Libres*, mayo de 2016. Disponible en <http://www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/desaliento-de-mexico>. Consultado el 13 de junio de 2016.
- KRAUZE, Enrique. El misterio de los Millennials. *Reforma*, 5 junio de 2016, México.
- MAFFESOLI, Michel. *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*. México: Siglo XXI, 2009.
- MARVÁN Laborde, Ignacio. De la ciudad del presidente al gobierno propio. En RODRÍGUEZ Kuri, Ariel (Coord.). *Historia política de la Ciudad de México*. México: COLMEX, 2013.
- MILENIO. Asamblea Constituyente CDMX. 2016. Disponible en http://www.milenio.com/df/asamblea_constituyente_Ciudad_Mexico-elecciones_Constituyente-Morena_Constituyente_5_751174881.html
- MORA Salas, Minor y OLIVEIRA, Orlandina de (Coords.). *Desafíos y paradojas. Los jóvenes frente a las desigualdades sociales*. México: COLMEX, 2014.
- REFORMA. Encuesta para el DF. 2015. Disponible en <http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/cat=3>. Consultado el 12 de diciembre de 2015.
- RODRÍGUEZ Kuri, Ariel. Introducción. En RODRÍGUEZ Kuri, Ariel (Coord.). *Historia política de la Ciudad de México*. México: COLMEX, 2013.
- ROMERO, Gabriela. Recibe Mancera propuestas universitarias para Constitución. *La Jornada*, 26 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/05/26/recibe-mancera-propuestas-de-universitarios-para-constituyente>. Consultado el 12 de junio de 2016.
- SENADO DE LA REPÚBLICA. Senadores y jóvenes debaten alcances de Constitución de la CDMX. *Boletines*, 22 octubre de 2016. Disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/31906-senadores-y-jovenes-debaten-alcances-de-constitucion-de-la-cdmx.html>. Consultado el 29 octubre de 2016.
- TREJO Delabre, Raúl. Krauze: memoria y desaliento. *Crónica.com*, 16 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.cronica.com.mx/autor.php?id=12>. Consultado el 13 de junio de 2016.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO/ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (UNAM/IJ). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (actualizada al 29 de julio de 2016). 2016. Disponible en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/9.htm?s>. Consultado el 6 de agosto de 2016.

- VALDÉS, Diana. Sergio Méndez Moissen: un joven luchador a la Constituyente. *La Izquierda Diario*, 12 de marzo de 2016. México. Disponible en <http://www.laizquierdadiario.com/Sergio-Mendez-Moissen-un-joven-luchador-a-la-Constituyente>. Consultado el 1 de junio de 2016.
- WOLDENBERG, José. Democracia y desesperanza. *Letras Libres*, 2014, 192. Disponible en <http://www.letraslibres.com/revista/dossier/democracia-y-desesperanza>. Consultado el 6 de agosto de 2016.
- ZUNZUNEGUI, Aline. Siete jóvenes rumbo a la constituyente. *Ollin Jóvenes en movimiento*, 9 de junio de 2016. Disponible en <http://ollinac.org/siete-jovenes-rumbo-la-constituyente/>. Consultado el 26 de junio de 2016.